

# **EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR**

**Abogado**

---

Señor  
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGENA  
Ciudad.

PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
DEMANDADO: CNA ASOCIADOS S.A.S.  
RADICACION: 13001310300120210020900  
ASUNTO: APORTE LIQUIDACION CREDITO

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio del presente aporto liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, así:

LIQUIDACION CREDITOS A CARGO DEL DEMANDADO AL CORTE AL 20 DE ENERO DE 2.022, PAGARE 639267

CAPITAL \$ 440.127.096,00  
INT CTE \$ 28.698.926,00 desde el 2 de julio de 2020 hasta el 18 de junio de 2021.  
INT MORA \$ 68.622.689,00 desde el 19 de junio de 2021 hasta el 20 de enero de 2022

TOTAL: \$ 537.448.711,00  
SON: QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS

Atentamente,



EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR  
C.C. No. 73.117.487 de Cartagena  
T.P. No. 54.709 del C.S. de la Judicatura  
e-mail: [edbossas@gmail.com](mailto:edbossas@gmail.com)